

Superior.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor, *Enando Ochoa D.*

El Secretario,

Enando Ochoa

(Circular stamp)

Decreto n.º 19.

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Hipólito García para guarda del Parque de Antonio Santos, y nombrese en su reemplazo en propiedad, para el presente periodo al señor Nicolás Plasas.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor, *Enando Ochoa D.*

El Secretario,

Enando Ochoa

(Circular stamp)

Decreto n.º 20.

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decreta: